



Municipalidad de Surquillo

ACUERDO DE CONCEJO N° 046-2022-MDS

Surquillo, 19 de Agosto de 2022

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO:

VISTO; por el pleno del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de la fecha; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Surquillo, es un órgano de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el artículo 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, prevé que los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, la Ley N° 24059 y su complementaria la Ley N° 27470, el Programa del Vaso de Leche (PVL) tiene como objetivo mejorar la nutrición de los beneficiarios señalados. Asimismo, en el artículo 2° numeral 2.1 establece que en las municipalidades distritales se conforma un comité de Administración del Programa del Vaso de Leche, aprobado mediante resolución de Alcaldía con Acuerdo del Concejo Municipal. EL comité estará conformado por el Alcalde, un funcionario municipal, un representante del Ministerio de Salud y tres representantes de la Organización del Programa del Vaso de Leche, elegidos democráticamente por sus bases, según los estatutos de su organización, adicionalmente, deberá estar conformado por un representante de la Asociación de Productores Agropecuarios de la región o zona, cuya representatividad será debidamente acreditada por el Ministerio de Agricultura.

Que, según el artículo 2° numeral 2.2 de la Ley N° 27470, los integrantes del citado comité ejercen sus funciones hasta por un periodo máximo de dos (2) años consecutivos sin que puedan ser reelegidos de forma inmediata, y se encargarán de cumplir y hacer cumplir el conjunto de acciones y disposiciones legales que permitan lograr los objetivos y finalidad del Programa del Vaso de Leche.

Que, a través del Informe N°037-2022-PVL-MDS, de fecha 30 de junio de 2022, emitido por la Subgerencia del Programa del Vaso de Leche, concluye que se requiere la conformación del Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche, toda vez que resulta necesario determinar los insumos alimentarios y proseguir con la adquisición de los mismos;

Que, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, con el voto a favor de los Regidores: Ángela Liliana Huamani Vásquez, Luis Rojas Chirinos, Luis Augusto Mercado Granados, Patricia Miriam Arce Molina, Charo Maribel Juárez Sánchez, Luis Alberto Segura Arica, Sandra Liz Gutiérrez Cuba, Juan Amadeo Vargas Alvarado y un voto en contra de la Regidora Elsa Inés Ascarruz Minaya, y con dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta, se adoptó el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Conformación del Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche - Periodo 2022, la misma que estará integrada de la siguiente manera:

Representantes de la Municipalidad Distrital de Surquillo:

- | | |
|--|------------|
| - Sr. Giancarlo Guido Casassa Sánchez
(Alcalde) | Presidente |
| - Sr. Pedro Horacio Ortiz Bustamante
(Gerente de Desarrollo Social, Educación y Juventudes) | Secretario |

Representantes de la Organización Vaso de leche - Comité Distrital de Surquillo:

- | | |
|---|---------|
| - Sra. María Susana Martínez Aparicio Vda. de Trucios | Miembro |
| - Sra. Aurora Tuesta Muñoz | Miembro |





Municipalidad de Surquillo

- Sra. Ana María Campos Gontaok

Miembro

Representante del Ministerio de Salud:

- Lic. Edith Patricia Málaga Izquierdo

Miembro

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Gerencia Municipal y demás áreas orgánicas de la Municipalidad Distrital de Surquillo, el cumplimiento del presente acuerdo según sus competencias.

POR TANTO:

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO

Abog. José Luis Castillo Soto
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO

Giancarlo Guido Casassa Sanchez
ALCALDE